IVIagia en los tribunales

EN EL JUICIO ORAL A UNA VIDENTE ACUSADA DE ESTAFAS REITERADAS, DOS ILUSIONISTAS DEL CAIRP FUERON CONVOCADOS EN CALIDAD DE PERITOS.



LA MANO MÁS RÁPIDA **QUE LA** VISTA **ENRIQUE** "KARTIS" CARPINETTI HACE "DESA-PARECER' ANTE FI JURADO OLONAM NU DE DÓLARES PARA **ILUSTRAR** CONQUÉ **FACILIDAD** SE PUEDE ENGAÑAR EL QJO HUMANO.

identes que consiguen convencer a sus clientes de que han sido víctimas de "trabajos" y "maleficios", y que sólo la magia puede vencer a la magia, hay, hubo y habrá siempre. Incautos o desesperados dispuestos a caer en la trampa, también. Las personas que confían en sistemas de creencias mágicos para intentar resolver sus conflictos vitales se cuentan por millares. Ellas recorren infinitos caminos alternativos; tantos como encargados de dar las "respuestas", que suelen desplegar desde las más sencillas formas de engaño hasta las maniobras más sofisticadas.

El caso María Teresa Giménez hubiera sido uno del montón si no fuera porque el dinero en juego era considerable y porque se dio el fortuito encuentro de dos damnificados que —en forma independiente se acercaron a la Justicia para denunciar haber sido estafados con un *modus operandi* similar por parte de una misma acusada.

La participación durante el juicio oral de dos ilusionistas profesionales (ambos directivos del Centro Argentino para la Investigación y Refutación de la Pseudociencia) contribuyó a que el caso de la "parapsicóloga" acusada por estafas reiteradas sentara un precedente histórico y legal, amplificándose la difusión destinada a alertar y prevenir al público, que es burlado en su credulidad por parte de quienes se atribuyen poderes inexistentes.

Ladislao Enrique Márquez y Enrique Carpinetti, sin efectismos y limitándose a analizar el relato de los

ENERO 1994

SUPLEMENTO EQE / 1

damnificados y las pericias aportadas por la policía y los fiscales, reconstruyeron la puesta en es-

cena de la estafa, logrando reproducir las "destrezas" con que la vidente sorprendió a los "pacientes" para apoderarse de su dinero.

La "parapsicóloga" Giménez (con ocho años en el "oficio") promocionaba sus dones en el rubro 60 del diario Clarín, privilegio que siguió ejerciendo hasta pocos días antes de la sentencia, ocurrida el pasado 10 de noviembre.

Para ella "mirar a los oios" era suficiente para "cortar todo mal desconocido". El trámite era sencillo y redituable: en la primera entrevista, la mentalista informaba a sus clientes que alquien les había causado un "daño espiritual" y sondeaba el terreno. Luego los hacía regresar con prendas íntimas, un limón, un cuchillo y, sobre todo, con todo el dinero que poseían, o que pudieran conseguir: ella procedería a "bendecirlo". El limón servía para el truco con que asestaba el primer colpe de efecto: lo pasaba por la espalda del candidato y, al cortarlo, el interior la fruta aparecía teñida por

una sustancia roja. La "sangre" era la prueba de la "maldición"; luego los convencía de que llevaran al consultorio el dinero con que se encargaría de hacer el "trabaio".

A uno de los lóvenes. muy afectado por la reciente pérdida de su madre, y que se había acercado a la adivina buscando una forma de remediar sus trastornos sexuales, logró persuadirlo para que consiguiera las llaves de la caja fuerte donde su padre quardaba

30.000 dólares. En el "ritual de bautismo", la vidente hizo que el jóven arrojase al fuego un paquete con 10.000 dólares. Pero como el problema de salud no se resolvía, lo hizo regresar en una segunda ocasión con 5.000 dólares, en otro "ritual" que consistió en tirar el dinero por una alcantarilla. La tercera ceremonia -y la vencida- se realizó en la Costanera, donde la Giménez lo invitó a que colocara otros 4.000 dólares en una bolsa de polietileno, para que luego la tirase al río. En el caso de Alcadia González, la curandera utilizó el mismo ardid: la jóven le entregó su dinero para que lo enrollara con una cinta negra. Más tarde, Alcadia vio "quemar" la totalidad de sus ahorros,

3,300 dólares, en el hogar a leñas de la pitonisa.

Durante el juicio, el perito químico Ricardo

Padula presentó el resultado del análisis de los limones secuestrados en la casa de la Giménez, comorobando que habían sido invectados con un colorante fucsia similar a la fenostaleina, y explicó que durante el allanamiento la policía halló un fajo de billetes falsos que la bruja gitana trató de justificar señalando que no era más que un "amuleto".

Por su parte, los peritos magos del Cairp ejemplificaron cómo la Giménez pudo haber sustituído los billetes reales por los falsos, concluvendo que para lograrlo no era necesario que conociera magia profesional porque el cambio seguramente se producía cuando los candidatos se hallaban con los ojos cerrados. Los ilusionistas expusieron los mecanismos de sugestión que entran en juego en el curso de este tipo de consultas y reseñaron la extensa historia de fraudes que rodea el mundo de lo paranormal. En palabras de Enrique Márquez, "la gran ventaja del vidente es que el consultante ignora lo que va a ocurrir, y aquél, por

lo tanto, controla el lugar, los elementos, y dispone de todo el tiempo necesario para consumar exitosamente la maniobra".

En el juicio oral la vidente se negó en todo momento a declarar. Pero en una declaración previa ante el Juez de Instrucción Rodolfo Ricotta Demby, la Giménez pretendió hacerse valer presentándose como "parapsicóloga con legalización nacional en la categoría de profesora, cuva credencial habilitante

A MI JUEGO ME LLAMARON. Enrique "Aries" Márquez, ilusionista profesional y Director del Cairp, reveló durante el juicio los trucos que suelen utilizar mentalistas y videntes.

Nº 33.332 la avala como miembro de la Asociación Mundial de Parapsicología, con la firma de su presidente, Sr. Jorge Luis De Felice".

Este hecho sirvió para enriquecer el debate: el caso de las asociaciones civiles que otorgan "matrículas profesionales" para el ejercicio de prácticas que enrealidad carecen de todo aval científico y jurídico. Otro tema que en los últimos meses ha cobrado candente actualidad y que también merecía una amplia cobertura en este suplemento especial.

Sin más preámbulo, lo invitamos a que forme parte de una breve excursión por los pantanosos territorios de la Patria Mentalista. €O€



TEXTO COMPLETO DEL FALLO

La evidencia contra la vidente

Buenos Aires, noviembre 10 de 1993

VISTOS: Se reúnen los integrantes del Tribunal Oral en lo Criminal nº 15 de la Capital Federal, Dres. Héctor Grieben, como presidente, y los vocales Elena do Pico Farrell y Ricardo José Galli y el Sr. Secretario Dr. Santiago García Berro, para dictar sentencia en la causa nº 13, seguida por el delito de estafas reiteradas —dos hechos— contra María Teresa Giménez, sin sobrenombres ni apodos. D.N.I. № 6,290,400, argentina, nacida el día 24 de agosto de 1944, de 49 años de edad, casada, parapsicóloga, instruída, hija de María Giménez, con domicilio real en la calle Guaminí 3126, Capital Federal, la Sra. Fiscal, Dra. Ana María Lenardón de Palazzi, la querella, representada por el Dr. Alejandro Melik, y los Sres. Defensores del imputado Enrique Escalante Echagüe y Andrés Mariano Rabinovich.

Y CONSIDERANDO: I) Con los elementos de juicio producidos durante el desarrollo de la audiencia el Tribunal tiene por cierto que María Teresa Giménez ofrecía sus servicios de vidente en la calle Guaminí 3126, para lo cual publicaba avisos periodísticos.

Atraídos por tales anuncios concurren en el mes de diciembre pasado a dicha finca Alcadia González Cantero y F. G. M.*, afligidos por diferentes problemas personales.

La primera planteó a la imputada su necesidad de averiguar el paradero de su madre y uno de sus hermanos, residentes en el Paraguay, de quienes carecía de noticias. En distintas oportunidades se presentó en el domicilio indicado y Gimenez la engañó refiriéndole que su problema consistía en que el dinero que tenía ahorrado debía ser "bautizado". Logró una última entrevista en la que se llevó la suma de dos mil ochocientos dólares norteamericanos (u\$s 2.800) y quinientos dólares más (u\$s 500). Que mediante diversos "trucos" aparentó quemar el primer importe y romper en pedacitos la segunda suma, resultando damnificada por esta maniobra.

A su vez, F.G.M. recurrió a la encausada por un problema orgánico que padecía. Enterada ésta de que su madre había fallecido y había dejado el dinero correspondiente a un seguro por invalidez, lo instó a

(*) El nombre del damnificado no es publicado en virtud del carácter íntimo del problema que padecía.



SIGANME LOS BUENOS. María Teresa Giménez emprendela retirada al constatar la presencia de fotógrafos. Su abogado defensor trató de impedir la instantánea. Otra vez será.

que se lo sustrajera a su padre aduciendo que su madre desde el cielo lo protegía, aprobaba su proceder y que nadie se enteraría. Con procedimientos engañosos similares a los que desplegara frente a González Cantero se hizo entregar en tres reuniones la suma de diez mil, cinco mil y cuatro mil dólares respectivamente, que nunca recuperó.

El relato coincidente de ambos damnificados sobre el procedimiento utilizado para despojarlos de distintas sumas de dinero, permiten dar por cierto mediante un razonamiento lógico-deductivo propio de la sana crítica, que Gimenez utilizó métodos engañosos para timarlos aprovechando el ambiente de ilusión y fantasía en que los envolvió, que querían dar por creíble, en atención a las especiales condiciones psicológicas aflictivas en que se encontraban.

Atento a la comunidad de prueba existente corresponde tratar en forma conjunta los ilícitos antes mencionados.

Cabe destacar el firme testimonio rendido por Alcadia González Cantero, quien durante el debate relató en detalle el timo que sufrió por parte de la imputada. Cuenta que llegó a ella a fin de preguntar por el paradero de su madre y uno de sus hermanos. La Giménez le preguntó si tenía plata, respondiendo que tenía dos mil ochocientos dólares estadounidenses ahorrados prestados a una amiga. Le dijo que tenía

SUPLEMENTO EOE / 3

que "bautizarlo" pues ese dinero estaba "enyetado", era el origen de sus males, y a partir de su

maies, y a parir de su purificación se multiplicaría con creces. Que concurrió a una segunda entrevista con el pagaré que instrumentaba el préstamo, manifestándole la encausada que eso no servía y que no volviera sin la plata, la que luego de bautizarla se la devolvería. Menciona en forma detallada cómo la presión iba en aumento, llegando a hablar de males serios en uno de sus hermanos que la acompañó en dos de sus entrevistas. Se sirvió de un algodón y de un limón que luego de ser pasados por su cuerpo aparecían teñidos en sangre, elemento que de sólo verlo le hace perder el control.

En una última sesión llevó el dinero y mientras le hacía escribir sus inquietudes en un papel, maniobró con los billetes mientras abría el cajón del escritorio frente al cual se encontraba sentada. Este dinero apareció fajado con una cinta negra, envoltorio similar al secuestrado y que le fuera exhibido.

Luego de ello la condujo hacia los fondos donde le hizo prender fuego en una parrilla, destruyó lo que dijo

eran quinientos dólares estadounidenses y le hace tirar al fuego el fajo encintado que antes le había devuelto y que debía guardar los dos mil ochocientos dólares. Todo esto fue acompañado por un ritual mezcia de magia y religión, consistente en tener un crucífijo en una mano y apoyar la otra sobre un vaso que contenía líquido y un algodón.

Al reclamarle la devolución del dinero, le dijo a la imputada que se había quemado y destruído, siendo esa la única forma en que sus problemas se terminarían.

Este sincero testimonio es apoyado por los dichos de la empleadora de la víctima, Marta Elena Cichero, quien confirma la preexistencia del dinero ahorrado y el sueldo de quinientos dólares pagado, cuyo recibo reconoció, afirmando que González Cantero trabaja con ella desde hace ocho años y no es fabuladora. Refinó que después de la denuncia, atendió telefónicamente a un abogado quien hablaba de parte de la imputada queriendo llegar a un arreglo, que se diluyó cuando le dio el teléfono de su ex-mando, también abogado.



En el mismo sentido cabe destacar los dichos de Mónica Patricia Mascherpa, receptora del di-

nero ahorrado por la víctima y quien emitiera el pagaré que antes había sido rechazado por la imputada. Esta testigo también afirma que la denunciante no es fabuladora pero sí crédula.

Esteban de Jesús González Cantero y Carlos Belgara, acompañaron a la víctima, en sendas oportunidades, al domicilio de la encausada donde se realizaban las sesiones ya descriptas. El primero refiere que le pasó un algodón por la frente, pecho y nuca, mostrándoselo luego todo ensangrentado a su hermana. El segundo relató que su amiga González Cantero

le contó las exigencias de la imputada en cuanto a la entrega del dinero y los motivos por los que la visitaba. Vio este testigo cómo al salir de una de estas entrevistas tenía en la muñeca una cinta a la que estaban adheridas semillas un poco más pequeñas que las secuestradas y que, según le refirió su amiga, era parte del ritual del que estaba siendo obieto.

Asimismo, corresponde destacar los dichos vertidos en la audiencia

por el otro damnificado, es decir, F.G.M. En forma segura y trasuntando absoluta sinceridad, menciona el estado psicológico que vivía luego del fallecimiento de su madre, tras una larga dolencia y asistiéndola continuamente. También explica la disfunción que lo afligía y que lo llevó a acudir a la encausada luego de que un médico le dijera que su padecer era psicológico.

La maniobra desplegada por la acusada en la primer entrega de dinero es similar a la que fuera detallada por González Cantero, excepto en cuanto al monto, que aquí alcanzó la suma de diez mil dólares. Al no advertir mejoría, recurrió a la encausada para la solución de su problema, quien lo cita nuevamente, diciéndole que le quedaba algo del "mal" que le habían hecho, le indicó que lo acompañe en uno de sus automóviles hasta una alcantarilla a dos cuadras de distancia, donde debió arrojar un fajo de dinero — confeccionado por Giménez— conteniendo aparentemente la suma de cinco mil dólares que él había aportado. Ante la falta de éxito la maniobra se repitiô en una tercera oportunidad, llevándolo esta vez a la Costanera, arrojando al río una bolsa de plástico con pie-



"PARA MI NO ES UN JUEGO NI UN COMERCIO", aseguraba la pitonisa en los avisos que publicaba en el rubro 60 de "Clarín". El juicio a la vidente alertó al público y sentó un precedente legal.

dras, que supuestamente contenía cuatro mil dólares más que había sacado de la caja fuerte de su padre.

LA PATRIA MENTALISTA

Al prestar declaración testimonial, Padula relata en forma pormenorizada el desarrollo de los

ron con sus ejercicios y

declaraciones elemen-

tos de gran valor, espe-

cialmente en lo relativo

a cómo se puede distra-

er la atención de una

persona generando fal-

sas percepciones. Se

descarta toda magia y

pasa así al campo de la

Es notable destacar cómo la encausada fue influyendo en la psiquis de la víctima. Ante la resistencia del damnificado a proceder deshonestamente con su padre, le invocaba continuamente el consentimiento desde el cielo de su madre, quien aprobaba su proceder, pues para eso había dejado el dinero. procedimientos antes mencionados. Entre otras cosas, destaca el secuestro del fajo de dólares del escritorio de la sala de atención y la actitud asumida por la Giménez quien quería "poner manos en el cajón", la reticencia a permitir el acceso y el interés en hacer desaparecer dos limones, finalmente incautados y peritados. También ratifica Padula el contenido de la pericia química de fs. 149/151, donde se concluye que en el interior de los citados frutos se halló una sustancia colorante de tonalidad roja, presuntamente inyectada con la jeringa secuestrada, dado que se advertía en uno de ellos un pequeño aquijero puntiforme.

La primera entrega la hace para bendecirlo y con la promesa de devolución; las restantes se materializan ante una impresionante presión psicológica y convencido de que la única manera de curarse era la

uno de ellos un pequeño agujero puntiforme.

Ladislao Enrique

Márquez y Enrique Er
retaron con sus

que le indicaba la adivina.

Carpinetti aportaron con sus ejercicios y declaraciones elementos de gran valor, especialmente en lo relativo a cómo se puede distraer la atención de una persona generando falsas percepciones.

Completa el relato la declaración testimonial de su padre, A.R.M., quien confirmó que cuando se enteró que le faltaban diecinueve mil dólares de la caja fuerte, su hijo le negó toda intervención, pero de inmediato abandonó el hogar, dejándole una nota en la que él asumía su culpa y decía que Gi-

ménez podía darle una explicación.

Consultando la agenda de su hijo, la llamó por teléfono y una voz masculina le dice que no estaba, y ante sus reclamos, responde con evasivas. Ricardo Ariel Almada, amigo de la víctima, confirmó la desesperación del padre y concurre al domicilio de Guaminí 3126, en donde es atendido a través de una ventana por un joven, quien si bien le dice que F.G.M. había estado allí, no le da explicaciones y lo intima a retirarse. Inés Arminda Santos y Francisco Galmarini confirman la preexistencia del dinero (corroborado por el informe de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro glosada a fs. 205), los padecimientos sufridos y la relación estrecha entre la víctima y su madre.

Este cuadro probatorio se ve fortalecido por los dichos del inspector Luis Rizzo, subinspector Daniel Alejandro Mattaruco y Mario Dante Santucho, quienes confirman el procedimiento plasmado en las actas de allanamiento de fs. 63 y 122, practicado con asistencia del principal perito Ricardo Agustín Padula, en los domicilios de Guaminí 3126 y Montiel 1990 de Capital Federal, donde se toman fotografías y se secuestran elementos similares a los aludidos por los denunciantes en sus respectivas declaraciones.

en la psiquis del observador.

Como expertos presenciaron la audiencia y escucharon los dichos de los damnificados, concluyendo que la Giménez no necesitó recurrir a ninguna habilidad ilusionista ya que la mente de los estafados estaba totalmente predispuesta a aceptar las exigencias que les indicase, llegando a hacerle cerrar los ojos, momento aprovechado para sustituir el dinero real por uno falso con apariencia similar.

Estos testimonios aparecen como objetivos y el Tribunal no advierte circunstancia alguna que permita presumir algún interés especial en el resultado del proceso. Es evidente que son expertos y con gran experienca en el tema, circunscribiéndose a señalar temas concretos carentes de toda subjetividad. Entre los ejercicios practicados corresponde destacar especialmente cómo se puede lograr que un trozo de algodón, al proceder a su ignición, surgen chispas tal como las que describió F.G.M. y que observó en una de las sesiones mantenidas con la imputada.

De la prueba ya reseñada surge que la procesada, al prestar las declaraciones indagatorias en la instrucción —fs. 71/2 y 134/5— únicas a las que se somete y que se incorporaron por lectura al debate, trató por todos los medios de colocarse en una mejor situación procesal.

Todas sus explicaciones fueron desvirtuadas durante el juicio. Se probó que la cantidad de oLA PATRIA MENTALISTA

al cuestionamiento a las manifestaciones de F. G. M. por su precisión y contundencia, de ninguna

portunidades que vio a las víctimas fue mayor a las que sostuvo. Se demostró que no fue la simple consejera y que por el contrario utilizó elementos similares a los secuestrados en su consultorio para embaucarlos. También se aclaró la falsedad de su pueril explicación de que los limones presentaban un líquido colorante porque les inyectaba un jarabe denominado "TRU" para favorecer su ingesta por sus nietos, dado que el perito químico descartó terminantemente que tuviera dicha sustancia por la distinta consistencia. El mismo Tribunal comprobó que el sabor de dicho remedio es similar al de la vainilla y no amargo, resultando agradable al paladar infantii; imaginar lo contrario se opondría a las reglas del mercado, que por supuesto los laboratorios medicinales tienen muy en cuenta

manera hacen suponer que fue preparado previamente, sino que en cambio coincide con lo expresado ante la Instrucción minimizando circunstancias que pudo resaltar, como su enfermedad y la muerte de su madre.

El título aportado por Giménez es meramente un certificado y a nada la habilita. Es una constancia reciente de complementación docente a nivel terciario, grado educacional al que no llegó la encausada ya que según el informe ambiental sólo cumplió con el ciclo primario.

Los elementos de juicio reseñados precedentemente, valorados con arreglo al criterio de la sana crítica (398, 2º párrafo del CPPN), permiten tener por cierto el hecho que se ha descripto al inicio de esta sentencia.

II) Los hechos protagonizados por la encausada y tenidos por ciertos en el considerando anterior, configuran el delito de estafa reiterada cometido en dos oportunidades y María Teresa Giménez deberá responder en calidad de autor (arts. 45, 55 y 172 del Código Penal).

Alguna duda podría plantearse en cuanto al suceso que afecta a F. G. M. ya que las entregas de dinero fueron tres. Pero se observa que se sigue en el mismo sistema de timo inicial, reforzándolo con nuevas invocaciones a la aprobación que la madre, desde el más allá, daba a las sustracciones. Lo tenía dominado psíquicamente y debió cambiar solamente el modo de desaparición del dinero para no romper el halo de magia que había creado. Volver al fuego hubiera "despertado" a la víctima, ya que una cierta preocupación aparecía con el sistema primitivo. En definitiva, estamos ante un solo hecho en cuanto al delito que damnifica a F. G. M. y la habilidad estafatoria demostrada por Giménez tendrá importancia para la cuantificación de la respuesta penal.

Pero el caso de este damnificado nos lleva a la imposición del art. 22 bis del C. P., norma que el Tribunal no ha aplicado hasta ahora, ya que entiende que en general todo delito contra la propiedad tiene por principio un ánimo de lucro. Pero aquí la encausada ha demostrado, con una voracidad terrible, ese aspecto subjetivo, ya que cuando logró tener al joven F. G. M. bajo su dominio psíquico, trató de obtener el mayor beneficio económico, resultando el máximo de multa actualizado por la ley № 23.974 la única respuesta atinada para el caso.

III) Para establecer la pena de prisión y multa adelantada, el Tribunal ha tenido en cuenta lo siguiente: que la procesada se aprovechó del estado psicológico de angustia por el que pasaban las víctimas, a quienes

66 ... la procesada se aprovechó del estado psicológico de angustia de las víctimas, a quienes embaucó con sus supuestos poderes curativos o de adivinación. ? ?

para poder vender sus productos sin rechazo de sus futuros destinatarios.

Si bien todo es aceptable como amuleto, tener un tajo de billetes igual a los confeccionados para timar, permite descartar totalmente la función que le adjudica la imputada, por lo que nos lleva al convencimiento de que su utilización era para fines ilícitos.

También el reconocimiento que los testigos hacen de la casa reviste importancia ya que llegaron a señalar partes de la misma —parrilla, ubicación de la mesada— a las que no hubieran llegado si la versión de la imputada fuera cierta.

Contestando a la defensa, el Tribunal tiene claro que aquí no se juzga a la parapsicología, pues aparte de no ser la sede para hacerlo, en el caso que se analiza no se ve el empleo de técnicas de ese tipo, sino simplemente sugestión y maniobras estafatorias.

Los relatos de las víctimas de ninguna manera resultan sospechosos y las imprecisiones que se creen ver no pecan de ser de índole menor y las pequeñas diferencias que se advierten en los dichos de González Cantero son acordes con su nivel cultural. Respecto embaucó con sus supuestos poderes curativos o de adivinación. LA PATRIA MENTALISTA

Por primera vez condenan a una vidente por estata en

Que con M. utilizó per-

versamente la memoria de su madre, recientemente fallecida, convenciéndolo de que ésta, desde el más allá, aprobaba los desapoderamientos necesarios para curar su mal y de esa manera consumar la estafa, generándole más angustia de la ya apuntada por la conducta incorrecta hacia su padre.

Que significa un hecho grave el valerse, para consumar el delito, de rituales a los que rodeó de símbolos o creencias religiosas muy respetadas por el común de la población y las propias víctimas.

Mucho meditó el Tribunal sobre la aplicación del art. 26 del Código Penal, que en su nueva redacción exige una fundamentación concreta para el caso de ser acordado el beneficio.

Al analizar los motivos tenidos en cuenta para establecer la respuesta penal que corresponde al accionar ilícito de la encausada, se observa que la libertad condicional en el caso no se puede fundar en la "personalidad moral" de la encausada, ya que obró con una total carencia, ni tampoco en su "actitud posterior al delito" por haber seguido en la misma línea marginal como ya se apuntó, y la inexistencia de "motivos que la impulsaron a delinquir", por la vida holgada que levaba. Tampoco se advierte que las restantes exigencias de la norma en cuestión sean aplicables al caso ya que la naturaleza del hecho es aberrante y no se observa inconveniencia alguna en aplicar una condena a cumplir.

Por todo lo expuesto el Tribunal considera que la pena de dos años de prisión de cumplimiento efectivo y la multa de un mil quinientos pesos (\$ 1.500), es una adecuada respuesta a los ilícitos consumados por María Teresa Giménez.

IV) Atento al resultado condenatorio al que se arriba, la procesada debe cargar con las costas del proceso.

Por las consideraciones expuestas, normas legales citas y los arts. 398; 399; 400; 403; 530 del C.P.P.N. el Tribunal

RESUELVE: I) CONDENAR A MARIA TERESA GIMENEZ, de las demás condiciones personales del encabezamiento, por resultar autora responsable del delito de estafa cometida en forma reiterada —dos hechos—, a la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN Y AL PAGO DE LA MULTA DE UN MIL QUINIENTOS PESOS, AMBAS DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Y AL PAGO DE LAS COSTAS (arts. 22 bis; 29 inc. 3°; 55 y 172 del C. P.).

II) La multa precedentemente impuesta deberá ser abonada dentro del plazo establecido en el art. 501 del C. P. P. N.



Dispóngase la inmediata detención de la condenada y oportunamente practíquense las notificaciones de estilo, destrúyanse los efectos por Secretaría y glósese la documentación.

Héctor Grieben Ricardo José Galli Elena do Pico Farrell Santiago García Ferro

NOTA: Se deja constancia que siendo las 18:00 hs. del día de la fecha, se procedió a dar lectura del fallo que antecede en alta voz.

SECRETARIA, Noviembre 10 de 1993.

En la misma fecha se libró orden de captura. CONSTE.

Nota de la Redacción: Desde entonces, Maria T. Gimenez permanece profuga de la Justicia.

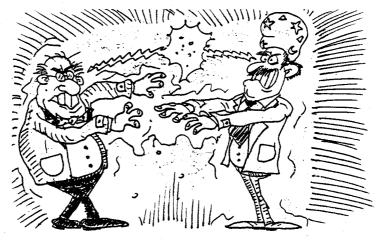
ABSTRACT

AT LONG LAST! For the first time in Argentine, justice a self claimed "claivoyant and parapsychologist" was tried and sentenced to two years prision term for fraud. The accusation: profiting from the good faith of two consultants who paid her 19.000 U\$S and 3.300 U\$S the former, find the whereabouts of a lost relative and the later overcome a physical affliction. The interventing prosecutor asked two members of Cairp —both professional magicians— to testify, showing how it is possible to fool viewers into believing that supernatural powers are al work. €O€

Dos prestigiosas instituciones oscurantistas exhibieron sus bragas al sol

PSICOTRÓNICA

uando la colonia **⊿**psíquica local aún no salía de su desconcierto por el fallo que encontró culpable de estafa a la profesora Giménez, los gremios más poderosos del ramo paranormal iniciaron una batalla de



solicitadas que puso a éstos al borde de la autoaniquilación.

Durante la investigación, los cronistas de **EL OJO ESCEPTICO** la pasaron feo. Debieron gambetear ráfagas cruzadas de dardos piramidales —de esos que cuando te pegan en el cerebro suprimen todo vestigio gris, que es reemplazado por una grabación donde Las Heras habla, habla y habla hasta que recuperás el conocimiento en su instituto, o en un manicomio— y tuvieron que guardar toda su documentación en cámaras de Faraday, fuera de la percepción remota de una inescrupulosa legión de paragnostas que, además, juró repeler la pesquisa racionalista mirando fijo nuestros retratos. En el peor momento, incluso, se temió un bombardeo a la sede del Cairp con granadas de agente naranja rebajadas con incienso de mirra.

Pero nuestras sospechosas desventuras son puro anecdotario comparadas con las penurias ajenas.

Todo comenzó cuando la Asociación Mundial de Parapsicólogos (AMP) fue acusada por el Colegio de Profesionales en Parapsicología (CPP) de "engañar a los parapsicólogos bajo apercibimiento de denuncia judicial".

Lo mejor de la AMP es que hace negocios redondos organizando mitines en sitios tales como el Concejo Deliberante porteño, usando para ello falsas credenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Lo mejor del CPP es que, en realidad, no es un "Colegio" sino una asociación civil de expertos en magia negra.

Sepa de una buena vez quiénes son, y de qué la juegan, estas joyitas de la "parapsicología" argentina. A fines del '93 el clima en la colonia psicobrujeril se tornó extraño en Buenos Aires. LA PATRIA MENTALISTA

PARAPSICOLOGO
SOI, INTONIONO,

Nadie podía prever que ese clima extraño fuera propicio para que se abriera un interesante capítulo den-

Tan extraño que a lo largo de un mes los paragnostas mejor dotados debieron descender a las napas más profundas del bajo astral para cerciorarse de si no andaban por ahí los malos hados de Belcebú, roeiando con estracto de azufre sus buenas vidas, confundiendo sus mentes, apartándolos del camino de la Luz. Lo que se dice una temporada con mala estrella. tro del mundillo de los pseudólogos criollos. Los protagonistas fueron los colegios y asociaciones de parapsicología — es decir, aquellas instituciones de socorro mutuo que tratan de convencer a tarotistas y videntes que inscribiéndose en ellas tendrán tranquilidad legal.

El tema es que una de sus colegas —una vidente gitana de inmenso prestigio en la zona de Mataderos— había pasado estruendosamente del rubro 60 del "gran diario argentino" a las páginas policiales de los medios de la competencia. Pero ese fue apenas el comienzo. Centenares de pitonisas sentimentales se apuraron por moderar ofertas, ajustar tarifas y mejorar sus modales; científicos espirituales operaron cambios de look en su estrategia de marketing; se supo que un portentoso mentalista creyó oportuno desensillar (léase, dosificar su inversión publicitaria) hasta que aclare; psíquicos respetables, como Norberto Ciuaglia, allanados por curanderismo; profesores, licenciadosy doctores que súbitamente extraviaron sus sospechosos títulos universitarios en algún repliegue de los clasificados para reaparecer como renombrados sacerdotes africanistas; tarotistas que hasta no hace mucho sólo encontraban palabras de autoelogio para con sus videncias perfectas ahora pedían el fin de los engaños sin mezquinar signos de admiración.

Como en nuestro país los principales organismos que se disputan la simpatía de los aprendices de brujo son dos, ambos libraron un encarnizado torneo en el que intentaron demostrar cuál era el más honrado, el más científico, el que tenía más legalidady, por lo tanto, más autoridad para erigires en "Ente Controlador" uno, "referente válido" otro, de la segunda profesión más antigua del mundo. Así, a lo largo de un mes, el nunca bien ponderado rubro 60 de Clarín fue escenario de la batalla más feroz de que tengan memoria los observadores del parapsicología vernácula.

rotistas que hasta no hace mucho sólo encontraban palabras de autoelogio para con sus videncias perfectas ahora pedían el fin de los engaños sin mezquinar signos de admiración. A la mayoría, por supuesto, no se le movió un pelo. Pero todavía faltaba que movieran los alfiles quienes administran los destinos de la Patria Mentalista. Al fin, la caldera estalló. A algunos comentaristas radiales casi se les oía la sonrisa cuando difundían los virulentos partes que llegaban desde el campo de batalla. La barra racionalista, mientras tanto, guardó un prudente mutismo. Pero no de brazos cruzados: fiel a sus objetivos, esta revista se puso los lentes de aumento y anduvo por las calles de Buenos Aires reuniendo información: le sacó brillo a la uña de su índice discando números telefónicos y desenterró recortes y folletos de sus archivos con la sacrosanta misión

Durante el fragor del combate, los contondientes —ignorando el sabio refrán que recomienda 'entre brujos no nos pisemos las bolas de cristal"—, revelaron jugosos detalles de trastienda (ofreciendo en bandeja pistas que permitirían averiguar otras), y dejaron libre el terreno para que los ajenos trataran de rapiñar su propia ración de queso (ver recuadro en pág. 15 de este suplemento).

Pero no se confunda. Los bandos en pugna no perdieron la línea. No iniciaron fusilamientos bioenergéticos sumarios ni amenazaron con causar daños en el espíritu de las filas enemigas. Tampoco se les cruzó la loca idea de lanzar la temida Bomba Psicotrónica ni hizo falta que convocaran al profesor Herrou Aragón para que disolviera el frente de tormenta. De entrada, conviene aclarar que se trató de una batallita de morondanga. Pero jalto! No pierda tan pronto las ilusiones. El paisaje final se despejó lo suficiente

como para intentar una radiografía del who's
who en los círculos parapsanateriles
criollos.

ANCA DEMARIA
VIDENTE - TAROT
NO SE DEJE ENGAÑAR
SOLAMENTE ATIENDE EN.
AV ENTRE RIOS 966 p 4º (1)

ENERO 1994

de guerra.

de cumplir con los mandamientos escépticos. **EO E**, por esta vez, no se viste de fajina para combatir la

superstición (nobleza obliga admitir que el empeño puesto en cierta delación fraticida ahorró mucho el trabajo) sino para oficiar de meros corresponsales

SUPCEMENTO FOE / 9

Zorros en el gallinero psíguico

LA PATRIA MENTALISTA

Las "disposiciones de este organismo" eran rubricadas por el "Prof. Luis Jorge De Felice - Director

Entre ofertas de solucio-

nes infalibles v/o fórmulas instantáneas para que el ser amado regrese a casa aunque se resista, el primer aviso de la serie irrumpía el lunes 22/11/93. Allí. la "Organización Mundial de la Salud" y la "Asociación Mundial de Paransicología" comunicaban "a la población y a los señores profesionales en parapsicología" que "este organismo Internacional" creaba "por RESOLUCIÓN 411" el increíble "Instituto de Verificación y Regulación de Profesionales (I.P.O.M.S.)". El anuncio-bomba informaba que el "I.P.O.M.S." sólo reconocería "a aquellos profesionales con matrícula de la A.M.P.", motivo por el cual "DECRETA" (mavúsculas en el original) que "todo aquel profesional que utilizando la calidad de parapsicólogo, va sea como PERITO, EXPERTO. MAESTRO, TÉCNICO o PROFESOR, realizare prácticas extrañas al ejercicio de orientador o terapeuta alternativo habilitado, será considerado traude". Añadía, además, que "aquellos PSIQUICOS NO PARAPSICÓ-LOGOS serán también asesorados v si fueren probadas sus capacidades serán certificados al respecto por este I.P.O.M.S. de acuerdo a dictámenes anteriores y actuales de la Organización Mundial de la Salud" (¡sic!) (N de la R.: Las negritas son nuestras).

I.P.O.M.S. de acuerdo a dictámenes anteriores y actuales de la Organización Mundial de la Salud" (¡sic!) (N de la R.: Las negritas son nuestras).

El último párrafo del manifiesto era el más irritante para la competencia: "Queda DESCALIFICADA para la Organización Mundial de la Salud 'Comité International des Secours Médicaux —organization mondiale de Santé Publiqué'— (¡recontrasic!) toda Matrícula en Parapsicología que no sea otorgada por la A.M.P.M. General Continental y M.S.C.C.S. (?) en el Territorio Nacional de la República Argentina".

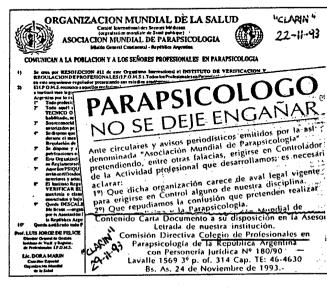
General de Gestión Instituto de Verif. y Regulac. de Profesionales I.P.O.M.S." y por la "Lic. Dora Marín - Canciller Especial Organización Mundial de la Salud".

El aviso —fianqueado por un logotipo similar al de la OMS, el organismo internacional que depende de las Naciones Unidas— informaba que la sede central de la A.M.P., situada en la calle Brasil 2695, 1º Piso, Capital Federal, sólo contaba con nueve "sedes autorizadas", una en Rosario y las restantes en el Gran Buenos Aires. Los firmantes alegaban estar habilitados para reconocer "perfeccionamientos nacionales" de la A.M.P. "autorizados por el INAM del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación".

Tanta pomposidad casi conseguía enmascarar que la "Asociación Mundial" otorga "diplomas" y "certificados" por "cursos de perfeccionamiento" a cualquier pelandrún que se autoproclame profesor en videncias. Hoy no existe caso más emblemático que el de María Teresa Giménez: cuando su abogado defensor esgrimió los impresos que la A.M.P. había emitido para autorizar el ejercicio profesional de la pitonisa, el tribunal se mostró moderadamente apabullado. Y si la confusión no llegó a transformar a las acusaciones en letra muerta fue porque allí estuvieron los peritos-magos del Cairp, que alertaron que ese montón de papeles no valía más que un rollo de Higienol.

El contraataque de "Los profesionales"

El 26 y el 29/11, bajo el título *Parapsicólogo: no se deje* engañar, la Comisión Directiva del "Colegio de Profesionales en Parapsicología de la República Argentina" respondía así a sus colegas:



 Que dicha organización carece de aval legal vigente para erigirse en Control alguno de nuestra disciplina; 2) que repudiamos la confusión que pretenden realizar entre la Medicina y la Parapsicología; 3) Que la autodenominada 'Asociación Mundial de Parapsicología' carece (...) de presencia y representación legal no sólo en nuestro país, sino en el extranjero; 4) Que no cuenta con el avalde la O.M.S. en el ámbito de las Naciones Unidas, que pretende hacer valer engañosamente; y 5) Que en aras de la Seriedad Científica y Legal que debe primar hemos intimado por medio de carta documento a los Sres. De Felice y Marín a efectos de que rectifiquen su falaz pretensión bajo apercibimiento de denuncia judicial..."

¡Muy revelador! Pero... ¿a quiénes representaba la institución que salía a custodiar desinteresadamente

todiar desinteresadamente los altos valores de la parapsicología? La publicación de "los profesionales" venía con ayuda: un número de Personería Jurídica (Nº 180/90) extendida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Nuestra visita a la Inspección General de Justicia sirvió para determinar que la contra escondía otra carta en la manga: en el Registro de Sociedades Existentes Nº 351878/9799 figuraban como sociedad "Pro Colegio de Profesionales en Parapsicología de la Rep. Arg.". De "promover" a "ser" hay algunas diferencias, ¿verdad? El trámite parece que va para largo, porque se inscribieron hace tres años (el 2/4/90) y el "Colegio"... bien, gracias. No obstante lo cual, la benemérita entidad ha venido engañando a sus asociados desde sus primeros impresos. Recién después, para no debilitar su posición, comenzó a agrecar el prefiio "Asociación Pro" al pie de las

De paso, la Inspección nos informó que la A.M.P., a la fecha de presumir de su condición de máxima autoridad mundial del ejercicio legal del charlatanismo, todavía no había completado los trámites para inscribirse como Asociación Civil. En el menú de obietivos que constan en su estatuto social hay dos perías dignas de mención: "Tecnificar el uso de la parapsicología desmitificando y separando de su comprensión a las mancias" y "metodizar la autoprogramación y autoprovección psíquica" (¡?). (En el printer del archivo temático abierto por el funcionario de la dependencia iudicial saltó una tercera institución: la "Sociedad Argentina de Parapsicología y Sexología Aplicada". Según parece, la explosiva ecuación sexo + poderes psíquicos va no es privativa del profesor Herrou Aragón v su popular "Telecomando Sexual". No está lejano el día en que el Cairp deba salir a desmentir que para evitar contraer el SIDA psíquico hava que ponerse un profiláctico de sombrero.)

últimas solicitadas que intercambió con sus adversarios.

El muerto se ríe del degollado

En verdad, quienes apelaban a la necesidad de actuar con "Seriedad Científica y Legal" eran los mismos que auspiciaron el "Primer Encuentro de Ciencias Esotéricas" en "Futura", el inolvidable ciclo de ferias ocultistas organizado en 1991 y 1992 en el predio Rural de Palermo, cuando uno de sus pabellones fue poblado de consultorios donde los visitantes podían hacerse leer las manos o tirar cartas de tarot, confeccionar su carta astral o averiguar quién había sido en una encarnación anterior, por un arancel mínimo. Aunque el ambiente no los ayudaba demasiado, en sendas oportunidades se enorgullecieron del "estatus científico alcanzado por la parapsicología argentina" 1.

Cabe hacer notar que Jorge Conde y Horacio Guggione, dos delos máximos directivos de la A.P.C.P.P., son frecuentes habitués del rubro 60 de *Clarín*. De Guggione, todo un

LA PATRIA MENTAUSTA

"profesional" a la hora de hallar "soluciones inmediatas", ya se comentaron sus facultades para "materiali-

zar agua de la nada" ². De Conde no se puede añadir nada mejor, excepto que preside el Centro de Estudios Modernos (donde enseña Tarot, Control Mental y "programación psíquica", entre otros "cursos de verano con salida laboral"), que atiende gente en su propio consultorio, y que en una época estuvo asociado con otro notable, el vendetalismanes Antonio Las Heras, a quien se la tiene jurada por una trapisonda en la que estuvo involucrado el remate de una propiedad. Los "profesionales" aseguran poseer un frondoso legajo que documenta iniquidades varias de nuestro amigo el Tony. Pero se lo guardan: mientras unos no vacilan a la hora de pisarse las bolas de cuarzo, otros atesoran información para tener con qué devolver eventuales estocadas futuras.

En Claríndel 1/12/93, la A.M.P. le reprochó a la A.P.C.P.P. que en 1991 "fueron abucheados y echados por más de 600 profesionales en parapsicología por su falta de ética porque pretendían realizar trabajos de magia negra", y lanzó un flamígero exhorto para "terminar con la estafa que avergüenza a la parapsicología argentina" (...) "pese a quien pese, a cualquier costo".

Sin contar los honorarios de los abogados que tuvieron al pie del cañón redactando cartas documento, ambas asociaciones invirtieron más de 10.000 dólares cada una a lo largo de la pequeña gran batalla de solicitadas y contrasolicitadas ventiladas en el matutino argentino.

Hay una posibilidad de recuperar el dinero: el Proyecto Psi. ¿Cuál de las dos instituciones será la primera en proponer que el afiliado con poderes psíquicos más desarrollados se prepare para participar de una buena vez del proyecto de investigación del Cairp, que ofrece 10.000 dólares al primero que demuestre sus capacidades en condiciones



de laboratorio? El total de socios de ambas entidades. sumados, ascienden a unas 5.000 almas. ¿Es que no

hay una sola dispuesta a cooperar? (El candidato que supere los elementales controles del Cairp cuenta, desde ya, con primeras planas, noticieros de televisión, y celebridad asegurados. De nada.)

El único problema que se presenta es de órden financiero. ¿A quién le conviene exponer su prestigio por monedas? Hay datos que valen más que mil palabras: los diplomas extendidos en el Salón Dorado costaron entre 200 y 300 dólares per cápita. Si los agasajados fueron 700, las cuentas habian solas: en una tarde, la AMP se alzó con la friolera de entre 140.000 y 210.000 dólares. Todo a cambio de un papelote que en uno de sus márgenes rezaba "entregado en el Honorable Consejo Deliberante"...

Operación Mundial de la Sanata (O.M.S.)

Martes 14 de diciembre de 1993, sala de periodistas del Consejo Deliberante de la Capital Federal. En una sobria conferencia de prensa, la "Canciller Especial de la O.M.S." directiva de la Asociación Mundial de Parapsicólogos. Lic. Dora Marín, anunciarían la inminente "Tercera Convención de Nuevas Técnicas en Salud Mental", que se efectuó el 17/12 en el Salón Dorado del mismo organismo público. Ese día, la principal sala del Consejo se vistió de gala. Jorge Luis De Felice, Presidente de la A.M.P., tomó juramento y entregó cerca de 700 certificados a otros tantos expertos en las más modernas técnicas de Currología Aplicada. Otra vez, como en los avisos, el emblema que ilustraba folletos, diplomas y souvenirs era una mezcla de los conocidos logotipos de la O.M.S. y de las Naciones Unidas.

Pese a los escasa prensa presente, la Lic. Dora Marín no podía ocultar su nerviosismo, motivo por el cual, para las preguntas "específicamente parapsicológicas", prefería ceder la palabra a De Felice. Marín dice ser psicóloga y haberse diplomado en Salud Pública. Ciertamente, es una mujer con sus influencias: preside la Fundación A.M.U.J.

(Ayuda Múltiple Unidad v Justicia) junto con los senadores José Figueroa, Ricardo Laferriere y los diputados Luis Uriondo y César Arias. También es responsable del Área de Salud v Acción Social del Congreso de la Nación, que le otorgó el título de Canciller Especial que exhibe en los avisos de la



A.M.P. El sólo hecho de pertenecer a la Comisión Directiva de esa asociación iustificó un llamado al Área

de Servicios Sociales del Senado, cuya secretaria confirmó que desempeña ese cargo en las oficinas de la Comisión de Relaciones Internacionales Parlamentarias, situada en Av. Entre Ríos 149, 4º "H", Capital Federal.

€O€: — ¿La Organización Mundial de la Salud avala sus gestiones en el ámbito parapsicológico?

Respuesta: - Claro que sí, estamos avalados por la O.M.S., delegación Francia.

€O€: — ; Usted se refiere a la O.M.S. que depende de las Naciones Unidas o a alguna otra?

R.: - Me refiero a la Organisation Mondiale de Santé Publique, con sede en París, indicó, aunque sin hacer el menor intento por diferenciar a la verdadera O.M.S. de esta otra, a la que -en el mejor de los casos- deberían designar como "O.M.S.P."

Le manifestamos desconocer la existencia de esa entidad y le pedimos el domicilio exacto. Dijo no recordarlo, pero extrajo de su cartera una credencial extendida por un "Comité International des Secours Médicaux" (Comité Internacional de Seguridad Médica), que también aparece mencionado en la publicidad que formó parte de la controversia. En la Embajada de Francia, por último, nada sabían sobre ese fantasmagórico "Comité". 3

Para limar cualquier atisbo de duda, se imponía una consulta a la Oficina Sanitaria Panamericana de la delegación en Buenos Aires de la Organización Mundial de la Salud. En ausencia del representante argentino, el doctor Najera, su secretaria, la señora Aída Gandini, desmintió lo que a esta altura era obvio: "La O.M.S. no avala a esa Asociación ni a ninguna otra que diga dedicarse a la parapsicología. Hemos visto que en sus avisos, la A.M.P. utiliza engañosamente un logotipo casi igual al nuestro. Ahora esperamos instrucciones de nuestra sede legal en Ginebra. Nuestra respuesta, en estos casos, se limita a publicar una solicitada y deslindar

así toda relación con esta gente". El debate se enriqueció el 27 de diciembre. cuando, en el mismo rubro, la verdadera O.M.S. publicó la respectiva aclaración, v anunció a los impostores que les iniciaría "las acciones civiles y penales correspondientes". Pero la nota va era como una piedra lanzada al vacío.



• En un boletín impreso en mayo de 1992, la A.P.C.P.P. informaba

que ésa era "la única institución que enrolaba a casi 2.000 profesionales en parapsicología". El conductor de un programa radial que compartía su espacio con un directivo de la entidad comentó a €O€ que en 1993 "el colegio atravesaba serias dificultades económicas porque del total sólo aportaban 200 ó 300 asociados"... ¿Habrá que buscar aquí las motivaciones de la guerra que le declaró a la "Asociación Mundial"? Si fue parte de la búsqueda que emprendieron para resolver la crisis, es preciso reconocer que la estrategia fue imaginativa, aunque todavía no se sabe si efectiva.

 En otra ocasión, cuando el directivo de la "Asociación Pro Colegio" se jactó ante el mismo periodista de la "gran cantidad de médicos" que integraban esa institución, éste le preguntó cuántos v quiénes eran. "Ese es un dato reservado", contestó. Lo cierto es que la A.P.C.P.P. agrupa "expertos" que recorren todo el espectro psíquico: desde especialistas en control mental hasta "profesores" o "videntes" que afirman combatir la magia negra. De no ser porque muchas veces dan cabida a prácticas no científicas (presentadas puntualmente como si lo fueran), la actividad que desarrollan no se diferencia mucho de la de cualquier mutual. El boletín adjunta una lista de beneficios sociales que ofrece asesoría jurídica, óptica, ortopedia, cardiología y odontología (las gárgaras con flores de Bach no parecen eliminar las caries), y hasta sepelio y cementerio privado.

o La Asociación Mundial de Parapsicología, en cambio, está más orientada a la "medicina no tradicional" (musicoterapeutas, digitopuntores, masoterapeutas, etc.). Tanto es así que presta sus propios "Servicios Sociales Alternativos". También asesora sobre cómo hacer bien los deberes (administración institucional, impuestos, contratos...) y ofrece servicios médicos, jubilación y maneja



su propia obra social. Jorge Luis De Felice, presidente de la A.M.P., aseguró a €O€ que nuclea a 3.500 institutos, hallándose inscriptos 700 directores de institutos y 1.500 socios activos. En su afán por explicar el celo "depurador" que prevalece en la Asociación, De Felice asegura que "de 48 delegaciones nos hemos quedado con 7".

Las diferencias de la A.M.P. con el "Colegio" sólo parecen ser semánticas. "Cuando otros dicen que hacen trabajos, que en definitiva son trabajos para quitarle la plata a la gente, nuestros socios dicen: 'estás desarmonizado', porque ellos no son brujos sino 'orientadores'". La verdad es que ambas entidades manejan un len-

guaje combativo frente al "fraude, la estafa y el ejercicio ilegal de la me-

dicina". Sin embargo, les cuesta articular un discurso creíble, tal vez porque sólo excepcionalmente existen socios que no ejerzan actividades que, en el mejor de los casos, rocen al menos uno de los tres delitos contemplados en el Código Penal.

• En la Argentina, el número estimativo de videntes, tarotistas o mentalistas que barajan ambas asociaciones oscila de 40.000 a 70.000, aunque se ignoran las fuentes o el modo en que calcularon estas cifras. Hasta la fecha, este aspecto de la realidad social ha quedado afuera de encuestas o censos de los organismos públicos.

o Desde hace un par de años, la A.M.P. y la A.P.C.P.P. vienen anunciando que realizan gestiones para obtener la sanción de una "Ley de Enseñanza de la Parapsicología" o una "Lev de Libre Ejercicio de la Profesión". De Felice, que tiene aceitados contactos con parlamentarios (ver nota), dice que "nuestra ley saldrá en 1994, y va está en Comisiones Especiales". Alejandro Barroetaveña, tesorero de la A.P.C.P.P., aseguró en una charla telefónica con Alberto Ávila (ver nota), que en 1993 "la Lev de Enseñanza entró en una comisión del Congreso de la Nación". Ninguna de las dos entidades da nombres de los legisladores interesados en el asunto. Pero ambas coinciden en que legislar sobre las actividades de los adivinos es la única manera de "proteger a la ciudadanía de los charlatanes, los improvisados v los inescrupulosos". €O€



De Cientólogo a Doctor Honoris Causa

La funcionaria de la O.M.S. se mostró preocupada por algunas llamadas que recibió en su oficina, en las que "me contaron cosas espantosas sobre el presidente de esa asociación". Antes, tanto en sus tarjetas personales como en su papelería institucional. De Felice se presentaba como doctor. Ahora, durante la batalla de solicitadas, sólo utilizó el título de profesor. Durante la conferencia de prensa en el Concejo Deliberante, De Felice aceptó nuestros interrogantes cara de ónix y sin perder la calma en ningún momento. Cuando le hicimos notar la curiosa devaluación que había sufrido su currículum, adujo que el afeite obedecía a que "los doctores truchos pululan y no quiero ser confundido". Añadió que el suyo es un "doctorado Honoris Causa en Psicología por la Universidad de Palermo". Su título de profesor, en cambio, dice haberlo obtenido "en un profesorado de Física; mi número de matrícula docente es el 440.428", dato éste que hasta el momento no pudimos certificar. El otro tampoco, aunque un empleado de la oficina de personal de la Universidad de Palermo fue escueto y terminante: "A este señor no lo conocemos".

Sin embargo, otros antecedentes de De Felice son más interesantes que sus pretendidos laureles universitarios. Al menos hasta 1987, fue uno de los escasos auditores argentinos de la Iglesia de là Cientología ⁴, cuya sede entonces funcionaba en la Asociación Argentina de Comunicación y Cultura, Mansilla 4049, Capital Federal. Entre 1985 y 1986, De Felice fue director de *Mente*, una revista ocultista que incluía innumerables apologías de la "dianética" (la "ciencia moderna de la salud mental" inventada por L. R. Hubbard), cuyos editoriales eran acompañados por frases y retratos del Santo Patrono de la secta. "Un faro desde las estrellas" fue el título del tributo que le rindió la revista cuando éste

desencarnaba, allá por 1986 ⁵. De Felice, además, fue promotor y fundador de numerosas asociaciones

(entre ellas, el curioso "Sindicato Unico de Parapsicólogos y Afines de la República Argentina") donde procuró aplicar su aprendizaje como cientólogo-político. Hábil conocedor de los vericuetos legales para crear productos editoriales o instituciones esotéricas, a muchos les sorprendió la torpeza con que manejó la controversia con la Asociación "Pro" Colegio de Parapsicólogos.

Apatía en los ministerios

En cuanto al uso del Honorable Consejo Deliberante para esta clase de eventos, conversamos con Guillermo Castro Reyes, Director de Acción Cultural del Consejo. "Si están inscriptos en la Inspección General de Justicia y no hay denuncias contra sus integrantes ni tienen problemas legales -dijo-, tampoco hay razones para quitarles la posibilidad de que utilicen nuestra sede". Tras comprobar que para el funcionario los actos de promoción cultural eran una mera cuestión de papeles en regla, visitamos al concejal Otto Caamaño, que en octubre pasado logró se aprobara una directiva a la Policía Federal para agilizar las disposiciones del Código Penal en lo que se refiere a ejercicio ilegal de la medicina y charlatanismo 6. Caamaño nos explicó que no estaba al tanto de este tipo de mitines, aunque aclaró que era bastante común que las instalaciones del Concejo estén disponibles "casi para cualquier cosa". En lo que hace a su uso paranormal, agregó: "El lugar les sirve para darse importancia sin realizar erogaciones". Otros funcionarios consultados murmuraron que a veces circulan billetes "para aligerar trámites", pero en sobrecitos sin membrete, ni firmas, ni aspaviento.

¿Y que hay de la "legalidad" con que se llenan la boca los sindicatos de adivinos? El periodista Raúl Portal, que en el programa que conduce todas las mañanas en Radio Municipal siempre dedica alguna diátriba a los que llama "curranderos" y "manochantas", emitió el 30 de noviembre el revelador testimonio de Alberto Ávila, integrante de la Fundación Servicio para el Esclarecimiento en Sectas. El investigador — un cazachantas cuyo estilo frontal y agresivo hizo que su amigo Portal lo llame "Torquemada Ávila" — puso en el aire la grabación del jugoso diálogo que mantuvo con el *profesor* Alejandro Barroetaveña, a la sazón tesorero del "Colegio de Profesionales".

Absolutamente convencido de la seriedad de sus afirmaciones, Barroetaveña declaró: "Aquí se han hecho cursos para profesionales totalmente reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Yo mismo he ido a los ministerios a certificar nuestros títulos, y (los de) otros institutos; les da la habilitación sudamericana e internacional. Mi título como docente en parapsicología está reconocido ante escribano público a nivel nacional, sudamericano e interna-

I frenesí "legalizador" del boom

de vertiginosamente. Ha nacido el... (suenen trombones y cornetines) "COLEGIO DE PROFE-SIONALES EN PSICOLOGIA TRANSPERSONAL DE LA RE-PÚBLICA ARGENTINA". No, no se trata de una respetable coalición de psicólogos de la Nueva Era que se nuclea en defensa de sus derechos gremiales ni forma parte de la romántica cruzada de amantes del viejo paradigma.

El novísimo Colegio de Profesionales, en realidad, es otra loable institución que otorga matrículas para Profesionales en Parapsicología. ; Requisitos? "Presentar título habilitante de parapsicólogo (expedido y/o reconocido por instituto competente que se encuentre inscripto en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada), "tener conducta, antecedentes y moral intachables", "prestar Juramento Profesional ante el Supremo Tribunal de Etica y Conducta Profesional" v (fundamental) "abonar la suma de pesos \$ 200".

El "Juramento de fidelidad en el ejercicio de su profesión" permitirá acceder a sus afiliados al preciado credencial y diploma, que el profesional luego colgará en la recepción del consultorio. El acto académico se realizó el pasado 11 de diciembre en el Hotel Sheraton y fue organizado por la Fundación Argentina de Parapsicología (FUNDAP), "reconocida por el

SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION con la personería jurídica № 580/92". Afirman que contó con el auspicio de la "UNESCO de la Provincia de Buenos Aires", aunque esa dependencia es desconocida en el distrito.

En la ocasión, y ante más de 600 personas, las autoridades del "Supremo Tribunal" desplegaron un papiro que rezaba:

Nueva estrella en la galaxía psíquica

"¿Juráis por Dios y por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, ser fieles a las leyes del honor y de la probidad en el ejercicio de la Parapsicología?

"¿Juráis ser fieles a las leyes de la Nación?

"¿Juráis representar con dignidad, ante la comunidad Nacional e Internacional la condición de profesionales en Parapsicología? "¿Juráis manifestar siempre la firme voluntad de lograr y defender el adecuado nivel científico, ético y moral, que exige nuestra profesión, en defensa de la comprensión y evolución de la condición humana?

"¿Juráis que nunca vuestra profesión servirá para favorecer el crimen?

A su turno, cada postulante, con rostro adusto y emocionado, respondió: "Sí, juramos".

"Si así no lo hiciereis —dijo el "Tribunal"— nosotros vuestros pares seremos los primeros en demandaros". ()

Los dominios del Señor son inescrutables. Que se sepa, a la vidente Giménez la demandaron dos jóvenes a quienes estafó por más de 20.000 dólares. ¿Alguien ovó alguna voz de protesta del psicólogo transpersonal Leonardo Maldonado -a la sazón suprema autoridad del "Tribunal"? Maldonado es una ióven promesa de 28 años que asegura poseer el increíble título de "doctor en parapsicología". Da un curso gracias al cual el interesado recibirá el "título académico" de "profesor en parapsicología con orientación en investigación científica".

En ausencia del profesional, esta revista conversó con Luis Espinoza, quien dijo ser docente de la FUNDAP. Queríamos saber en qué misteriosa universidad había obtenido su título el presidente de tan distinguido instituto. La respuesta del profesor es una pieza de colección: "No lo sé, lo que pasa es que el título de Maldonado es tan lindo que está más para verlo que para leerlo". €O€

cional". Acto seguido, Avila habió con el licenciado Jorge Fernández, a cargo del área Legalizaciones del Ministerio. "A lo único que se limita mi departamento es a certificar la firma, sin juzgar el contenido del documento, pues **presuponemos** que toda la documentación que va a ser presentada en los consulados ya debe tener su marco legal. Pero en ningún momento estamos avalando esos cursos. Hasta que no recibo denuncias de alguna índole sobre tal organización, yo no tomo cartas en el asunto". Cuando Ávila preguntó qué validez le da al presunto título el acto de certificar la firma, el funcionario dijo: "Esto solo sirve para que lo presente frente a un consulado. Pero no le

da ninguna validez. Lo que pasa es que la gente, cuanto más sellos ve, más cree en la cosa..." Más claro, échele agua de Tlacote: la cancillería es conciente de que los Institutos de Charlatanes son buscasellos profesionales pero siguen certificando garabatos en papeles que los videntes no usan para "ejercer su profesión" en otros países sino para florearse con una legalidad que no poseen ni aquí ni en ninguna parte.

Por último, el número de inscripción del Ministerio de Educación y Justicia o de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (SNEP) con la que a menudo estas entidades hacen alarde, forma parte de un registro que obedece no a fines legales o de reconocimiento educativo, sino para cumplir con exigencias contractuales, sean éstas laborales o gremiales. En este caso, tampoco avalan el contenido de los cursos, seminarios o congresos. Pero claro: es un dato que se ignora hasta que alguien va a preguntarles, ya que los funcionarios están demasiado ocupados como para averiguar cuáles son los verdaderos objetivos de estas adorables asociaciones de bien público.

El día después

Después de la "batalla", el lector pensará que el panorama es el mismo de aver. Y no, no lo es. Los misteriosos designios de las Mancias Organizadas eran un iceberg del que sólo se veía una punta que asomaba en los semanarios sensacionalistas o en los avisos clasificados, aquellos que el concejal Otto Caamaño llamó "un torneo de charlatanismo" 6 y el juez Héctor Grieben definió como "verdaderos catálogos del abuso de la credulidad pública"7. Ahora están más expuestos. Los que engañan a conciencia comenzarán a actuar con más sigilo o se tornarán más prudentes. Los otros, la minoría que cree sinceramente en sus aptitudes paranormales, seguirá recibiendo clientes como siempre, con inigualable fe en su trabajo. A los primeros, les llegará el turno cuando la bronca de las víctimas pueda más que su vergüenza o su temor. A los segundos, la presunción de inocencia no les brinda inmunidad legal. Claro: este "clima extraño" no se mantiene a perpetuidad. Por eso es bueno tratar de que la gente esté cada día mejor informada.

Durante el ya famoso juicio oral a la Giménez, su abogado debió reconocer que aquellas "credenciales" no servían para nada. Cuando argumentó que, en ese caso, la "engañada" había sido su defendida, alguien del público soltó una carcajada destemplada, rápidamente sofocada por el circunspecto Presidente del Tribunal. ¿Cuántas veces más resonará el eco de esa risotada? No hay cifras, no hay números, es un tema en el que a nadie le interesa invertir un centavo a cuenta de una investigación seria. Sin embargo, se puede presumir que la inmensa mayoría de los *orientadores* que

recurren a estos organismos en procura de "legitimidad", no ejercen su profesión con la conciencia lim-

pia. Tampoco es una audacia sospechar que el cuentapropismo y la tentación de la plata fácil (sin materia prima, sin gastos fijos, sin personal, sin... nada) genera centenares de aspirantes a adivinos, tarotistas y milagreros que, tan desprovistos de escrúpulos como de amparo legal, buscan refucio en aquellos entes que se postulan a representarlos.

En lo que a éstos concierne, está bastante claro que, si se avecina la tormenta, menos capitular y conseguir una ocupación decente, cualquier recurso es válido. Si la embarcación zozobra, el más hábil roedor —lejos de abandonar el barco— será el primero en obtener algún provecho del naufragio para transformar el siniestro en victoria, el primero en denunciar el fraude, el primero en enojarse por el indecoroso chantapufismo reinante, el primero en ostentar que son ellos —v no los otros— los serios con carné.

Así terminó la guerra psicotrónica. En el cordón de algunas veredas quedan cenizas de batracios chamuscados y en los baldíos aparecen plumas y huesos de batarazas despanzurradas. El aire huele a una mezcla fatal de azufre y ozono. Los ectoplasmas guerreros emprenden la retirada y las columnas de incienso venenoso que flotaban sobre el campo de combate comienzan a disiparse.

Mientras, las buenas almas que aún se resisten a abandonar sus cuerpos se hacen la siguiente pregunta: si éstos eran los que pretendían diferenciar a la "auténtica parapsicología" de la "falsa parapsicología", ¿quién será el llamado a salvar a la Patria del terrorífico poder mental de Carlos Luconi? €0€

Alejandro Agostinelli

Investigación e informes:

Orlando Liguori, Benjamín Pedrotti, Roberto Amitrano

PSICOTRONIC PANDEMONIUM

Readers of the popular press learned with surprise the true identity of self appointed authorities in the paranormal. A war of communiqués between rival associations of parapsychologists brandishing false World Health Organization (WHO) affiliation exchange accusations of willful deceit, threatening each other with lawsuits. It constituted a satyrical X Ray of the Argentine parapsychological fauna that is endeavouring to have black magic and the divinatory arts legalized.

Notas:

- (1) Recuadro "La feria paranormal" en Suplemento Futuro, Página/12 del 25/5/91, titulado "Los brujos están de fiesta".
- (2) "El aquelarre televisado", en €O€ nro. 5, setiembre de 1992. p. 27
- (2) La única numeración visible en el pretendido documento eran dos números de Fax: (33) 140 63 81 05 y (33) 140 83

causa de su soberbia credulidad, a lo largo de

esta primera mitad del siglo los parapsicólogos norteamericanos han recibido. críticas devastadoras. No sólo por parte de miembros del Committee for the Scientific Investigation of Claims of the Paranormal (Comité para la Investigación Científica de los Supuestos Fenómenos Paranormales, CSICOP), como Martin Gard-

que consideran "anomalías psicológicas" o "supuestos fenómenos paranormales" se han agrupado en la *Parapsychological Association*, un organismo fundado en 1957, cuya afiliación a la *American Association for the Advancement of Science* (Asociación Americana para el Progreso de la Ciencia, AAAS) fue acepcepticismo que desde el lado de la credulidad. La Parapsychological

Association adopta la posición de que ninguno de los datos acumulados justifican desalentar a una persona de buscar un tratamiento médico competente para una enfermedad. El escepticismo también necesita ser practicado con respecto a las afirmaciones comerciales de que la capacidad psi puede ser enseñada,

Hyman o
J am e s
Randi, sino por el
m i s mo
John A.
Wheeler.

En los Estados Unidos, los parapsicólogos la tienen un poco más clara

"Es mejor errar por escépticos que por crédulos"

manejada o utilizada para tomar deci si ones personales". €O€

uno de los más destacados físicos teóricos del mundo, o la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos 1. Sin embargo -- nobleza obliga-, hay que decir que quardan algunas pequeñas diferencias con la "comunidad osi" criolla: aquellos se acostumbraron a limitar su actividad a la investigación y tienden a distanciarse de hecho -y no sólo de palabra- de quienes no son más que grotescos aficionados a la magia negra, charlatanes profesionales y/o alegres transgresores del Código Penal.

En los Estados Unidos, buena parte de las personas seriamente interesadas en el estudio de lo

tado en 1969 a pedido de la antropóloga Margaret Mead 2. En 1989. la PA publicó un trabajo del que extraemos uno de los párrafos más significativos: "Está claro que es muy poco lo que se conoce actualmente acerca de las limitaciones y el modo en que operan los fenómenos osi. Por esta razón, las presunciones de aplicaciones prácticas de psi deberían ser tratadas con extremo cuidado. Tales consideraciones son especialmente importantes cuando las afirmaciones son hechas para prácticas médicas de psi. Cuando la salud de un ser humano está en juego, por regla general, es mejor errar desde el lugar del es-

Fuente:

"Terms and Methods in Parapsychological Research", por la Parapsychological Research", por la Parapsychological Association, en *Journal of Humanistic Psychology*, Vol. 29, No. 3, Verano de 1989, 394-399. Correspondencia: Stanley Krippner, Saybrook Institute, 1550 Sutter Street, San Francisco, California 94109, Estados Unidos.

Notas:

1) Ver **€O€** № 5, setiembre de 1992, pp. 13-14.

2) Para una crítica de la inclusión de la PA en la AAAS, ver la carta de John Wheeler en el capítulo 17 ("Teoría cuántica y charlatanería") de La ciencia: lo bueno, lo malo y lo falso, por Martin Gardner. Alianza Editorial, Madrid. 1988.

81 99, adonde escribimos sin obtener hasta la fecha ninguna respuesta. (Sería interesante averiguar a qué se dedica exactamente esta misteriosa institución.)

- (3) Cientología es la poderosa organización pseudocientífica fundada por el escritor de ciencia ficción Lafayette Ronald Hubbard en los años '50. No le faltaron méritos para alcanzar la portada de *Time* (6/5/91), bajo el título "Scientology: the cult of greed" (Cientologia: el culto de la avaricia).
 - (4) "Vaya esto de suyo --escribía-- como emoción vertida
- en el recuerdo del gran Humanista de esta Nueva Era, amado Ron, como cariñosamente lo llaman aquellos que en su ansiada búsqueda desean penetrar y conocer aún más los misterios de la Mente y desean transitar por ese luminoso sendero que él a todos legara". En *Mente*, año 2, nro. 7, Ed. Ohm, Buenos Aires, p. 5.
 - (5) Ver €O€ № 7/8, p. 42.
- (6) Agostinelli, A.; "Le falló el horóscopo", en revista Gente № 1478. 18/11/93.